



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA



DECRETO N° 369.

CHIGUAYANTE, 01 MAR 2017

VISTOS: Estos antecedentes: Resolución exenta N°958 de fecha 17 de febrero 2017 que aprueba proyecto Código PCSP16-VEH-0007; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO: Apruébese y Ratifíquese la Resolución exenta N°958 de fecha 17 de febrero 2017 que aprueba proyecto Código PCSP16-VEH-0007 para la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública año 2016 entre la Subsecretaria de Prevención del Delito, la Municipalidad de Chiguayante y la Intendencia de la Región del Bio Bio, en el contexto del convenio Marco aprobado por resolución exenta N°4673 de fecha 01 de agosto de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/mag

Distribución:

- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Director de Control
- ☐ Dideco
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Of. De Seguridad



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 01 MAR 2017 HORA 16 hrs.
PROCEDENCIA Alcaldia
FIRMA